

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
Facultad de Derecho  
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

# **INCORPORACIÓN DE PRIVADOS EN LA PRESTACIÓN DE ACCIONES DE SALUD A LA LUZ DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MARCO DE LA REFORMA AL SISTEMA DE SALUD**

Memoria para optar al título de Licenciado en Ciencias Jurídicas

**ORIETTA VIVIANA ARAYA VILCHES**

PROFESOR GUÍA: VÍCTOR RICARDO JURI SABAG

**Santiago, Chile 2006**

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis



INDICE . .	4
RESUMEN . .	6

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

RESUMEN

CAPITULO I

ACCIONES DE SALUD

CAPITULO II

EL RESIDUO COMERCIAL

Concepto

Elementos que componen la explotación del residuo comercial

Elementos del contrato de Concesión

Elementos de explotación del residuo comercial propiamente tal

Características

Características de índole económica

Características de índole normativa

Características de índole funcional

CAPITULO III

EXPLOTACIÓN PRIVADA DEL RESIDUO COMERCIAL

Planteamiento del problema

Marco Legislativo

Decreto Ley 2763

Decreto con Fuerza de Ley Nº 36

Decreto con Fuerza de Ley Nº 1

Ley 18.469

Ley 19.966

Conclusiones

Antecedentes históricos

Experiencia del Hospital Calvo Mackenna-Fundación Profesor

Aníbal Ariztía

Experiencias a nivel internacional

Breve mirada a Reino Unido

Los inicios: el “Concordat”

Centros de Diagnóstico y Tratamiento

Conclusiones

Australia: una vasta experiencia

Generalidades

*Outsourcing* o externalización de servicios clínicos

Acuerdos de construcción y operación hospital

Co-location

Conclusiones

Conclusiones antecedentes históricos

CAPITULO IV

CONCLUSIONES69

CAPITULO V

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## **RESUMEN**

A contar del 1 de julio de 2005 comenzó a regir la Ley 1966, también denominada AUGE, que establece un sistema de acceso universal con garantías explícitas en materia de salud, el cual contempla los mecanismos legales necesarios para establecer e implementar el "Régimen de Garantías en Salud" que, en síntesis, implica dotar al Ministerio de Salud de las atribuciones necesarias para definir un conjunto priorizado de enfermedades y condiciones de salud y las garantías explícitas que tendrán las prestaciones de salud asociadas a ellas.

La reforma al sistema de salud, importa un enorme desafío para el Estado, por el que garantiza a todos los usuarios tanto del sistema público como privado de salud, el acceso, oportunidad, calidad y cobertura financiera en esta materia.

En la práctica, es posible advertir que los recursos públicos son insuficientes para dar cobertura a las garantías establecidas por la ley, por tanto, se hace necesario buscar alternativas dentro de la propia legislación vigente, que permitan al Estado dar cumplimiento a las obligaciones que ha contraído con ocasión de la reforma al sistema de salud.

En razón de ello, la presente memoria de licenciatura, tiene por objeto determinar la factibilidad jurídica de la actuación de particulares en la prestación de acciones de salud dentro del sistema estatal, como uno de los posibles mecanismos que posibiliten el cumplimiento de los fines que el legislador ha tenido en mente al elaborar la reforma al sistema de salud, mediante la explotación de la capacidad hospitalaria pública actualmente existente, lo que importa un mayor aprovechamiento de los recursos fiscales y en definitiva una opción eficiente y menos onerosa de dar real y efectivo cumplimiento a las garantías establecidas en la ley.

A través del análisis de la normativa vigente en materia de seguridad social y las reformas introducidas a esta normativa a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1996, daremos por establecida la factibilidad jurídica de la incorporación de privados en la prestación de acciones de salud, algo que estaba reservado exclusivamente a los órganos estatales dependientes del Ministerio de Salud.